

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

3. INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL PROYECTO TÉCNICO DE NUEVO PUNTO LIMPIO.

CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y A LAS PERSONAS INTERESADAS.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, por la que se regula la evaluación de impacto ambiental simplificada, procede a consultar a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, por un plazo de treinta (30) días hábiles la documentación consistente en:

- Proyecto Técnico de Nuevo Punto Limpio
- Documento Ambiental de dicho proyecto

Dicha documentación podrá ser consultada a través de la web www.melilla.es:

Inicio >> Ciudadanía >> Coordinación y Medio Ambiente >> Calidad de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente Urbano >> Evaluación de Impacto Ambiental

Melilla, a 26 de diciembre de 2018,
La Técnico Superior de Medio Ambiente,
Paula Calzado Liarte